



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 23 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE-6853/2026, por el cual se solicita una designación directa para cubrir el cargo de Auxiliar de Primera, Semiexclusivo, Interino; y

CONSIDERANDO:

Que el Área N° 6 "Metodológica", del Departamento de Educación y Formación Docente, solicita dicha designación con temas relativos a "Investigación Formativa del Ciclo Complementario Curricular", de la Licenciatura en Educación Especial, con extensión a "Metodología en Investigación II", de la Licenciatura y el Profesorado en Psicología, conforme a lo estipulado en la Ordenanza de Consejo Superior N° 13/2023.

Que en reunión del Consejo Departamental del día 5 de mayo de 2026, en conjunto con el interárea, se otorga aprobación a la solicitud de la designación directa.

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, reunida el día 18 de mayo de 2026, da tratamiento al Expediente y resuelve aprobar la designación directa de la Doctora Laura Mariela MUÑOZ RODRÍGUEZ.

Que la Dirección Administrativa certifica la existencia del crédito.

Que la Decana, Ad-Referéndum del Consejo Directivo, resuelve designar en el cargo a la Doctora Laura Mariela MUÑOZ.

Que es necesario dictar el Acto Administrativo correspondiente.

Que corresponde dar de baja por incompatibilidad al cargo de Auxiliar de Primera Simple, Suplente, con funciones en Área N° 6 "Metodológica", del Departamento de Educación y



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Formación Docente, de acuerdo a lo normado en la ordenanza de Consejo Superior N° 30/2008 – Régimen de Incompatibilidades-.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar de manera directa a la Doctora Laura Mariela MUÑOZ RODRÍGUEZ, DU 30051512, en el cargo de Auxiliar de Primera, Semiexclusivo, Interino, con temas relativos a “Investigación Formativa del Ciclo Complementario Curricular”, de la Licenciatura en Educación Especial, con extensión a “Metodología en Investigación II”, de la Licenciatura y el Profesorado en Psicología, con funciones en el Área N° 6 “Metodológica”, del Departamento de Educación y Formación Docente, conforme a lo previsto en la Ordenanza de Consejo Superior N° 13/2023 y a los Considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Determinar la Efectiva Prestación de Servicios a la Doctora Laura Mariela MUÑOZ RODRÍGUEZ, DU 30051512, a partir del 1 de junio de 2026, hasta el llamado a concurso efectivo, y no más allá del 31 de marzo de 2027, según la Ordenanza de Consejo Superior N° 13/2023, y los considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande dicha designación deberá imputarse al PRESUPUESTO ORDINARIO de acuerdo al siguiente detalle:

DEPENDENCIA: 90-1 FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

PROGRAMA: 731 – EDUCACIÓN UNIVERSITARIA



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ACTIVIDAD: 2-DOCENTE

INCISO: 1-GASTOS DE PERSONAL

PARTIDA PRINCIPAL: 1-1-PERMANENTE

ARTÍCULO 4°.- Dar de baja por incompatibilidad a la Doctora Laura Mariela MUÑOZ RODRÍGUEZ, DU 30051512, en el cargo Auxiliar de Primera, Simple, Suplente, con funciones en Área N° 6 "Metodológica", del Departamento de Educación y Formación Docente, a partir del 31 de mayo de 2026.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

AOE

OJG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana- Mgtr. LONGO, Verónica Beatriz Secretaria General- Lic. MAROA, Claudia Paola

Hoja de firmas